

**ANUNCIO** de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento Histórico-Artístico, a favor de la Iglesia del Convento de Santa Clara, en Almería.

Expediente: Declaración de Monumento Histórico-Artístico, a favor de la Iglesia del Convento de Santa Clara, en Almería.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico, a favor de la Iglesia del Convento de Santa Clara, en Almería, cuya descripción literal se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General de patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 14 de diciembre de 1990.- El Director General, José Guirao Cabrera.

Delimitación literal del entarño de la Iglesia del Convento de Santa Clara en Almería.

El entorno afectado por la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento de la Iglesia del Convento de Santa Clara en Almería comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados incluidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano «Delimitación del BIC y su entorno» y cuya definición literal es la siguiente:

**Parcelas Afectadas.**

Manzana Catastral 75742: Parcelas catastrales números 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18. Afecta también a la parte de la parcela catastral número 16 no incluida en el ámbito de la declaración de Bien de Interés Cultural.

Manzana Catastral 76754: Parcelas catastrales números 01, 04, 05 y 06.

Manzana Catastral 77757: Parcela catastral número 01.

Manzana Catastral 76742: Parcelas catastrales números 01, 02 y 04.

**Espacios Públicos Afectados.**

Plaza de la Constitución: En su totalidad.

Calle Marín: Tramo comprendido entre la calle Lectoral Sirvent y la Plaza de la Constitución.

Calle Jovellanos: Tramo comprendida entre la calle Lope de Vega y la calle Marín.

Calle Mariana: Tramo comprendido entre la calle Ortiz y la calle Jovellanos.

**FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA**

**TIPOS de referencia. (PP. 95/91).**

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de

Ahorros confederadas, correspondientes al mes de noviembre de 1990, son los siguientes:

a) Tipo activo de referencia: 15,875 por 100.

b) Tipo pasivo de referencia: 9,625 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1989	Diciembre	14,750	9,000
1990	Enero	14,875	9,250
	Febrero	15,000	9,250
	Marzo	15,250	9,375
	Abril	15,375	9,500
	Mayo	15,500	9,625
	Junio	15,500	9,625
	Julio	15,625	9,625
	Agosto	15,625	9,625
	Septiembre	15,625	9,625
	Octubre	15,625	9,625
	Noviembre	15,875	9,625

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasiva se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 29 de enero de 1991.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CADIZ**

**CONVOCATORIA de osamblea general extraordinaria. PP. 102/91).**

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración el día 29 de enero del año en curso, se convoca a la Asamblea General de la Institución, con arreglo a lo establecido en los vigentes Estatutos, para celebrar sesión Extraordinaria el día 19 de febrero de 1991, en el Salón de Actos de la Sede Central, en Plaza de San Agustín nº 3, de Cádiz, a las 17,00 horas en Primera Convocatoria y a las 17,30 horas en Segunda, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º. Confección de la lista de asistencia para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

2º. Designación de los miembros de los órganos de gobierno transitorios de la nueva entidad denominada Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, de acuerdo con lo dispuesto en las Disposiciones Transitorias de los Estatutos de la nueva Caja.

3º. Acuerdo sobre aprobación del Acta, y en su caso, designación de dos Interventores, para que, juntamente con el Sr. Presidente aprueben el Acta de la sesión.

Cádiz, 30 de enero de 1991.- El Presidente del Consejo de Administración, Juvencio Maeztu Gregorio de Tejada.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.